



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S antes Crédito Hogar y Moda S.AS.
DEMANDADO:	JOSE ORLEY ARROYAVE BETANCUR
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00208 00
ASUNTO:	Aclara Numero de la Cédula del Demandado

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se corrige el número de la cédula de ciudadanía del demandado **JOSE ARLEY ARROYAVE BETANCUR**, en el sentido de indicar que **el número correcto es 1.130.638.504**, no como se indicó en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Civil 17 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15d6abbc8647ac1ca4e53e69a72b6a04ff0f2cf3bd12e75fc2274a98bca24719

Documento generado en 20/08/2021 04:58:15 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>